



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2013.

PROMOVENTES: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE
LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de diciembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo del año en curso**, con el oficio y anexo de Alfonso Humberto Castillejos Cervantes, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **75098**. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

De conformidad con los artículos 14, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro que suscribe, integrante de la Comisión Receso correspondiente al segundo periodo del año en curso, acuerda:

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del **Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal**, quien comparece en representación del Presidente de la República. En atención a su contenido, de conformidad con los artículos 10, fracción II, y 11, primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la **personalidad** que ostenta, en términos de la copia certificada de su nombramiento; asimismo, por designados **delegados y domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas, integrante de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de dos mil trece**, quien actúa con la licenciada Mónica Fernanda Estevané Núñez, Secretaria de la Comisión, que da fe